



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00064968- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad, Bibl. Lucas Yrusta, solicitando autorización para la realizar la suscripción anual a las revistas de la American Economic Association;

Y CONSIDERANDO:

Que para afrontar dicha erogación se cuentan con fondos del subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ha intervenido la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección Económico Financiera de esta Facultad informa que corresponde encuadrar dicha erogación en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la erogación y disponer que la Dirección Económico Financiera abone a la American Economic Association, el pago de novecientos cincuenta dólares estadounidenses (U\$S950), en concepto de suscripción anual por revistas de la mencionada entidad.

Art. 2°.- Autorizar el pago con fondos del subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, y encuadrarlos en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine).

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económico Financiera, a la Biblioteca Manuel Belgrano y archívese.

